



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de La Blanca
Departamento de San Marcos
2017-2020**



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1	6
1.1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	6
1.1.1. MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	6
1.2. MARCO INSTITUCIONAL	7
CAPÍTULO 2	8
2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	8
Educación	9
2.2. PROYECCION POBLACIONAL.....	9
2.3. SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	10
CAPÍTULO 3	11
3.1. SITUACIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA	11
3.1.1. INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL.....	11
3.2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	13
3.3. CARACTERIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS.....	14
3.4. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	15
3.5. CONFIANZA INSTITUCIONAL.....	16
CAPÍTULO IV	16
POLÍTICA PUBLICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2017 – 2020 DEL MUNICIPIO DE LA BLANCA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.	16
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
4.3. DELIMITACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.....	17
4.4. INSTITUCIONES RESPONSABLES Y SISTEMA DE COORDINACIÓN.....	18
4.5. RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS	18
4.6. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	19
Listado de Acrónimos	20
Bibliografía	21

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, el cual impulsa el asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito orientada a la participación de la población en el marco de seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.

El municipio de La Blanca, departamento de San Marcos a través de sus autoridades creen en formar parte de esa iniciativa de fomentar la cultura de paz en su municipio, ya que, es un municipio de reciente creación en el departamento de San Marcos, es trascendental para el futuro de sus habitantes y de las generaciones que vienen el contar con un lugar donde la convivencia pacífica y la cultura de paz se refleje en cada uno de los espacios donde la población se desenvuelve.

La Blanca, es un municipio pujante, de gente trabajadora y emprendedora, por lo que al paso de los años la población irá creciendo, pero ven con mucha necesidad el poder sensibilizar a la población en las diferentes temáticas, pues el maltrato infantil, y desigualdad hacia las mujeres, siguen siendo temas por los cuales las autoridades municipales quieren brindarle atención especial, es por ello que, dentro de las actividades propuestas está fortalecido el trabajo a estos dos grupos en especial.

La implementación de la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito viene a resolver algunas de las problemáticas que azotan a este municipio y como se dijo al principio, se quiere comenzar a trabajar bajo un marco resolutivo legal, sistemático y adecuado para dar las soluciones pertinentes a dichas problemáticas para que estas no se salgan de las manos con el paso del tiempo.

Por lo tanto, el alcalde municipal y su corporación apuestan por un municipio en paz, donde reine la armonía y sea seguro para propios y visitantes; donde habitantes, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y el sector privado están dispuestos a trabajar por entregar a la República de Guatemala un municipio modelo.

CAPÍTULO 1

1.1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

1.1.1. MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 del Municipio de La Blanca, Departamento de San Marcos.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de

ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

1.2. MARCO INSTITUCIONAL

La estructura organizacional a nivel municipal está conformada en base al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural instalada en el municipio a través del Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODES-, representantes de las instituciones de gobierno central y organizaciones no gubernamentales, participen activamente en la toma de decisiones, en conjunto con las autoridades locales, para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral del municipio.

Tabla 1: Listado de COCODES registrados en el municipio de La Blanca, departamento de San Marcos, año 2016

Centro Urbano, Cabecera Municipal	Caserío Madronales
Aldea Chiquirines	Colonia 15 de Septiembre
Caserío Pueblo Nuevo	Colonia 18 de Febrero
Caserío Palmar I	Colonia Nuevos Horizontes
Caserío Palmar II	Colonia San Julián
Caserío Salinas I	Colonia Santa Isabel
Caserío Salinas II	Colonia Fermín Carazo
Caserío Río Bravo	Colonia Los Díaz
Caserío Cerritos	Colonia 2 de Marzo
Caserío Almendrales	Colonia La Bendición
Caserío El Tular	Colonia La Blanquita

Caserío Tilapa	Colonia Los Rivera
Caserío Morenas	Colonia Cristo El Salvador
Caserío Izotal	Colonia El Paraíso
Caserío Carrizal	Colonia Barillas

Fuente y elaboración: Secretaría de la Municipalidad de La Blanca, 2017

El tres de mayo de dos mil dieciséis, El Concejo Municipal ACUERDA conformar y legalizar la Comisión Municipal de Prevención–COMUPRE- según acta No. 18-2016, siendo la vía por medio de la cual se implementará la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034; de orientación y coordinación en el marco de la Seguridad Ciudadana, específicamente de la prevención de la violencia y el delito.

CAPÍTULO 2

MARCO DE REFERENCIA

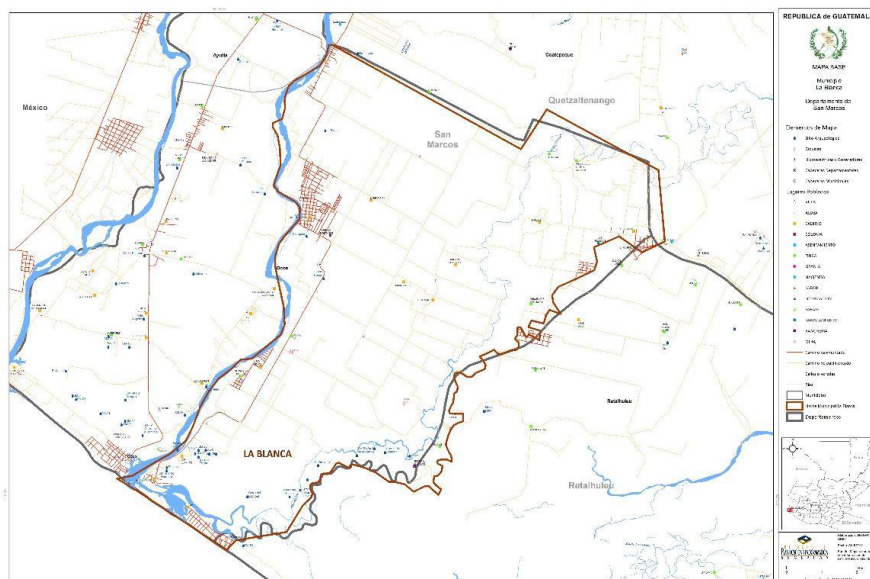
2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Según el diagnóstico municipal de La Blanca, esta forma parte del Departamento de San Marcos en la región VI y se encuentra en la parte sur-oeste del mismo. Se localiza en las coordenadas geográficas latitud norte 14°34'33" y longitud oeste 92°8'33", limita al norte con el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango; al este con el departamento de Retalhuleu; al sur con el Océano Pacífico y hacia el este con el municipio de Ocós, San Marcos.

La distancia de este municipio a la cabecera departamental de San Marcos es de aproximadamente 110 kilómetros por carretera asfaltada utilizando la vía del municipio de El Rodeo, San Marcos y carretera del pacífico CA-2. Con la ciudad capital tiene acceso por la ruta CA-2 o carretera del pacífico y una distancia aproximada de 265 kilómetros.¹

¹ (Blanca, 2016)

MAPA 1: mapa base del municipio de La Blanca. Año 2016



Fuente: DMP Municipalidad de La Blanca, departamento de San Marcos - 2017

Educación

Tabla 4: *Establecimientos educativos 2015*

Centros Educativos Año 2015	Nivel Pre- Primario	Nivel Primario	Nivel Básico	Nivel Diversificado
Públicos	19	19	3	1
Privados	3	5	5	5
Municipal	2	1	1	0
Cooperativa	0	0	2	0

Fuente y elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base a datos de MINEDUC

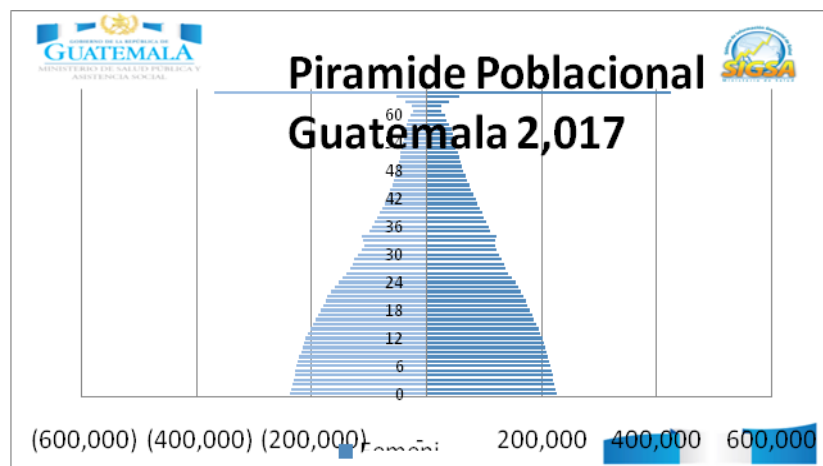
El municipio cuenta con 81 centros educativos, 42 pertenecen al sector oficial, 18 son privados, 4 municipales y 2 por cooperativa. El mayor porcentaje de centros educativos para el año 2015 se concentró en los niveles primario y pre-primario; los niveles básicos y diversificados muestran menor porcentaje de centros educativos.²

2.2. PROYECCION POBLACIONAL

² (UPCV, Centros Educativos en el municipio de La Blanca, 2015)

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística según el último censo del año 2002 con proyección al año 2017 la población del Municipio de la Blanca será de 32,534 habitantes³. La población del municipio está compuesta por el 99% mestiza y 1% maya.

Gráfica 1: proyección poblacional nacional 2017



Fuente y elaboración: Instituto Nacional de Estadística.

2.3. SEGURIDAD Y JUSTICIA

2.3.1. SEGURIDAD

Para brindar atención en el tema de seguridad el municipio cuenta con dos estaciones de la PNC: Distrito Occidente que tiene cobertura en los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango y Totonicapán. Se encuentra ubicada en la 13 avenida calle “A” zona 1 de Quetzaltenango, cuenta con los números de teléfono: 7761-9408 y 7761-9406 y la Subestación 42-93 La Blanca, cuenta con tres vehículos tipo pickup y una motocicleta para darle cobertura al municipio.

2.3.2 JUSTICIA

El municipio de La Blanca cuenta con el Juzgado de Paz de reciente incorporación, el número de teléfono es 46879650. El horario de atención es 8:00 a 15:30 horas y se

³ Según proyección poblacional para el año 2017 proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística –INE-

encuentra ubicado en la Colonia dos de marzo lote 402 municipio de La Blanca, departamento de San Marcos.

El Ministerio Público cuenta con la Fiscalía Municipal de Tecún Umán ubicada en la 4ª avenida 1-25 zona 1, Tecún Umán, los números de teléfono son 7775-9907 y 7776-5171 y el correo electrónico: fmtecunuman@mp.gob.gt. Tiene jurisdicción en los municipios de Tecún Umán, Nuevo Progreso y Ocós; asimismo, cuenta con los servicios de Oficina de Atención Permanente.

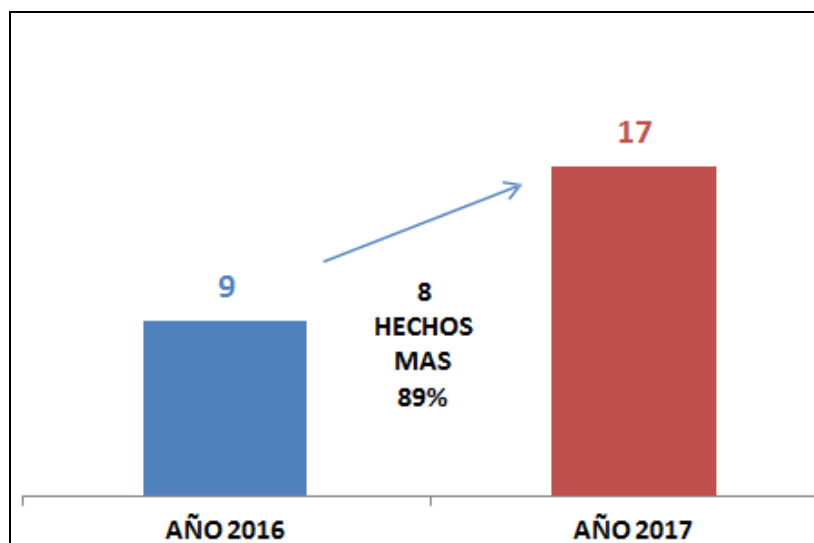
CAPÍTULO 3

3.1. SITUACIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

3.1.1. INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL

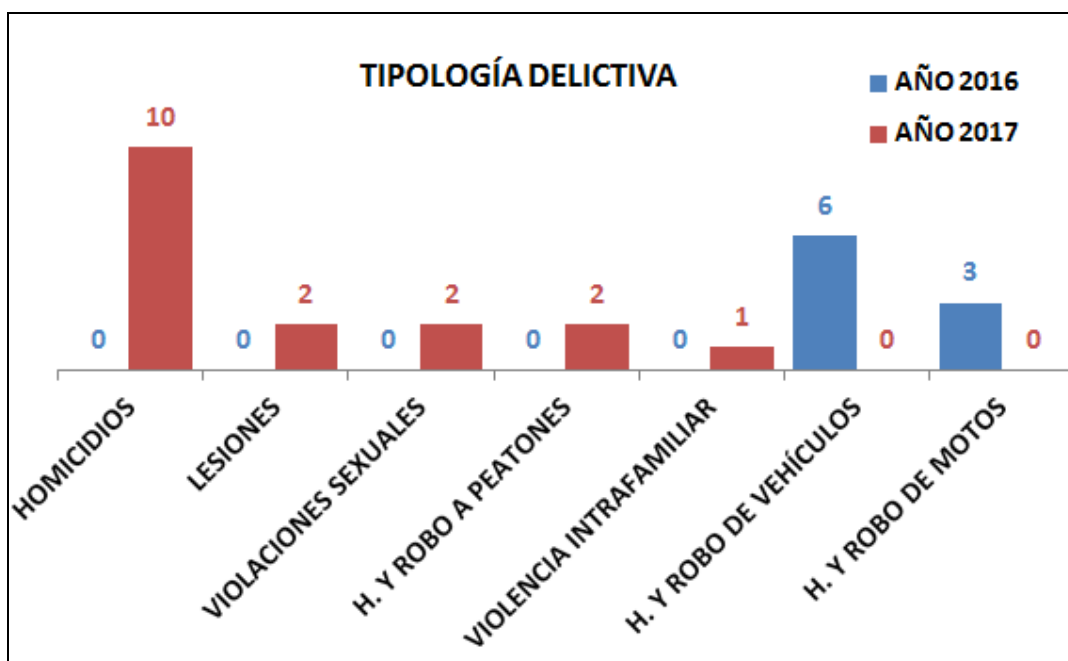
En este apartado se presenta la incidencia criminal acumulada y acciones positivas de la PNC en el municipio de La Blanca, del 1 de enero al 1 de agosto de los años 2016 y 2017.

Gráfica 2 Incidencia Criminal Acumulada, 2016-2017



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017

Gráfica 3 Tipología delictiva, 2016-2017



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2017

acuerdo a los reportes de incidencia delictiva de la PNC el nivel en el municipio es bajo y la percepción de inseguridad en los jóvenes es mediana y en las mujeres es alto.⁴

3.3. CARACTERIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS

Violencia contra la niñez

Este tipo de violencia tiende a darse en el ámbito privado del seno familiar, donde los niños y niñas son las principales víctimas, esta violencia ocurre frecuentemente por los padres de familia y/o padrastros que son generalmente los agresores y las causas principales son el consumo irresponsable de alcohol y drogas.

Falta de seguridad

Este fue uno de los problemas priorizados en el conversatorio ciudadano, en palabras de los participantes, ellos manifestaron que una de las causas a que se debe tal problema es la poca presencia de la Policía Nacional Civil, ya que cuenta con muy pocos elementos para brindar seguridad en el municipio y por lo mismo les es difícil acudir cuando algún vecino necesita de ellos.

Además, en el grupo focal jóvenes ellos indicaron que aparte de ser víctimas de robos, acoso sexual y “*bullying*” y aunque han denunciado dichos delitos ante la Policía Nacional Civil estos no han intervenido de manera oportuna. A todo esto, se le suma el abuso del consumo de alcohol y la presencia de algunas pandillas de jóvenes.

Violencia Intrafamiliar

En el grupo focal de mujeres ellas manifestaron que han sido víctimas de violencia intrafamiliar por parte de sus convivientes cuando están en estado de ebriedad. Asimismo, indicaron sentirse inseguras debido al machismo y consideran que son percibidos como objetos sexuales por parte de los hombres, además de sumarle la emigración de sus parejas fuera del municipio a lo que las hace sentirse indefensas.

⁴ (UPCV, Diagnóstico Participativo en Seguridad Ciudadana UPCV, 2016)

Violencia contra la mujer

Es un problema latente dentro del municipio, lo sufren dentro del seno familiar por parte de sus convivientes quienes consumen frecuentemente alcohol, así como también se sienten discriminadas; el machismo es otro de los factores que propicia la violencia contra las féminas del municipio. Cabe mencionar que la falta de cultura de denuncia deja en la impunidad muchos hechos que vulneran la estabilidad de las mujeres, a pesar de que en el municipio se cuenta con una red de protección a la mujer en donde muchas de ellas han acuden para denunciar.

3.3.1. Factores de Riesgo

Conflicto por basura en las calles

La basura es otro problema que genera conflictos en el municipio ya que calles puentes, lugares baldíos principalmente en las comunidades La Unión y La Bendición se ha convertido en basureros clandestinos, esto debido a la falta de acuerdos con las autoridades municipales.

Alcoholismo

En las diferentes herramientas aplicadas reluce la problemática del alcoholismo y su distribución en el municipio, esto genera violencia intrafamiliar, violencia contra los niños y niñas, así como el maltrato hacia las mujeres.

3.4. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

En cuanto a la percepción que existe en la comunidad en relación a la inseguridad ciudadana y la forma en que esta misma percepción determina su relacionamiento y su actuar, tanto los jóvenes como las mujeres difieren en el nivel de violencia que existe en el municipio.

Por una parte, los jóvenes indicaron que los fines de semana el nivel de violencia en el municipio es mediano, mientras que entre semana los índices de violencia se reducen esto debido a que existen están expuestos a ser víctimas de robos y de “*bullying*”. También

indicaron que los jóvenes sienten temor de ser agredidos físicamente por otros jóvenes cuando se encuentran en estado de ebriedad.

Por otra parte, las mujeres consideran que el nivel de violencia es alto, esto debido a la violencia intrafamiliar que ejercen los convivientes generalmente cuando se encuentran en estado de ebriedad que aumenta significativamente los fines de semana.

Por otra parte, indicaron que existe un grupo de hombres (no se dio a conocer el lugar) que atacan a las mujeres en las esquinas de las calles; y que existen jóvenes en motocicletas (bajo efectos de alcohol y de drogas) que piden dinero en las calles, principalmente en el centro del municipio que generan temor en las mujeres. También sienten temor de salir a las calles en la noche.

3.5. CONFIANZA INSTITUCIONAL

En cuanto a confianza institucional, las mujeres consideran que el gobierno local no puede hacer nada debido a que no existe respaldo de la comunidad y también porque los vecinos no denuncian los delitos o violencias que se cometen en el municipio.

Algunos los vecinos consideran que no existe apoyo ni coordinación de parte de las autoridades, tanto municipales como policiales con la comunidad. Otros vecinos, en cambio, indicaron que se reúnen periódicamente para socializar los problemas que enfrenta el municipio entre dirigentes y/o líderes comunitarios.

CAPÍTULO IV

POLÍTICA PUBLICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2017 – 2020 DEL MUNICIPIO DE LA BLANCA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar al fortalecimiento del sistema de la administración pública en materia de seguridad y prevención con el fin de reducir los índices delictivos y violencias que afectan a los habitantes del municipio de La Blanca, departamento de San Marcos.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Impulsar actividades interinstitucionales con el fin de sensibilizar a los jefes de instituciones y demás personal para que puedan contribuir de mejor manera en la reducción de violencia en el municipio.
- ✓ Fomentar la cultura de denuncia ante las instituciones pertinentes para que estas puedan dar una mayor cobertura post-denuncia.
- ✓ Propiciar y mejorar las condiciones locales a efecto de disminuir el riesgo de grupos vulnerables a ser víctimas de la violencia y su acceso a una atención integral.
- ✓ Empoderar a las y los líderes comunitarias para que exista una atención primaria en todas las comunidades del municipio.

4.3. DELIMITACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO.

Esta política se implementará en el municipio de La Blanca departamento de San Marcos, con una temporalidad de 4 años del periodo de 2017 al 2020.

Siendo el municipio de más reciente creación en el departamento de San Marcos y basándose en la responsabilidad de sustentar un territorio viable para vivir, esta política está orientada en mejorar la condición de vida de los menores de edad, jóvenes y mujeres, que son los grupos más vulnerables y que esto se ve reflejado en los resultados expuestos por las herramientas aplicadas para generar el diagnóstico de seguridad del municipio.

Por tal cuenta, los ejes de prevención de violencia de niños, jóvenes y mujeres serán los priorizados, pues se hace necesario crear la sensibilización y concientización de protección a estos grupos vulnerables, quienes son el futuro del municipio.

4.4. INSTITUCIONES RESPONSABLES Y SISTEMA DE COORDINACIÓN

La municipalidad de La Blanca, departamento de San Marcos a través de sus dependencias será la encargada de tomar la dirección de la implementación de la presente política pública municipal, en coordinación con la Comisión Municipal de Prevención –COMUPRE-COCODES, los delegados del Ministerio de Gobernación, Ministerio de Desarrollo, Ministerio de Cultura y Deportes, Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional Civil, Registro Nacional de las Personas, Comisión Nacional de Alfabetización, Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Comisión Presidencial de Derechos Humanos y las instituciones ligadas a los procesos de reducción y prevención de las diferentes formas de violencia que existen en el municipio.

4.5. RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

- ✓ La inclusión de todas las dependencias estatales presentes en el municipio con el fin de sensibilizarlas para que presten un mejor aporte en la reducción de la violencia.
- ✓ Disminuir e identificar los casos de maltrato infantil, violencia contra la mujer y violencia contra los y las adolescentes y jóvenes a través de la cultura de denuncia.
- ✓ Crear espacios libres de violencia para que los niños, adolescentes y jóvenes puedan enrolarse en actividades deportivas, culturales y/o religiosas, con el fin de evitar el consumo de alcohol, drogas y la reducción del acoso escolar.
- ✓ Favorecer a las instituciones y gobierno municipal con programas que vengán a generar confianza entre los usuarios, así como acciones que vayan a crear una mejor estabilidad tanto comunitaria como desde el seno del hogar.

4.6. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento de las planificaciones y su ejecución queda a cargo de la COMUPRE apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Forma parte de los procesos de auditoría social y transparencia en la ejecución para la Corporación Municipal.

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos será reflejado a través de matrices de planificación. Tendrá una periodicidad mensual a nivel local y trimestral a nivel nacional junto con otros municipios que han adoptado la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 del municipio La Blanca, departamento de San Marcos.

Se basarán en las matrices de planificación de ésta Política, como del Plan de Acción Nacional de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal. Aquí será indispensable la constante revisión y empeño en el logro de las metas propuestas en las matrices y de la medición de los indicadores de gestión y resultados.

El proceso de monitoreo y evaluación será centralizado por indicadores locales y por la alimentación de los indicadores nacionales, que servirá para comparar al Municipio y sus avances junto con otros municipios que pongan en marcha la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-

2034 y sus respectivas Políticas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.

Listado de Acrónimos

COCODE:	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE:	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE:	Comisión Municipal de Prevención
COPREDEH:	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
DEMI:	Defensoría de la Mujer Indígena
DIDEDUC:	Dirección Departamental de Educación
INTECAP:	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
JEPEDI:	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MICUDE:	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES:	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MINGOB:	Ministerio de Gobernación
MINTRAB:	Ministerio de Trabajo
MP:	Ministerio Público
OJ:	Organismo Judicial
OMM:	Oficina Municipal de la Mujer
OMPNA:	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
ONG:	Organización No Gubernamental
PDH:	Procuraduría de Derechos Humanos
PGN:	Procuraduría General de la Nación
PNC:	Policía Nacional Civil
SEPREM:	Secretaría Presidencia de la Mujer
UPCV:	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

Blanca, D. M. (2016). Diagnóstico Municipal. La Blanca, San Marcos, Guatemala.

PNC, D. d. (2016). Incidencia delictiva en el municipio de La Blanca. La Blanca, San Marcos, Guatemala.

UPCV, D. d.-D. (2015). Centros Educativos en el municipio de La Blanca. La Blanca, San Marcos, Guatemala.

UPCV, D. d.-D. (2016). Diagnóstico Participativo en Seguridad Ciudadana UPCV. La Blanca, San Marcos, Guatemala.

EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	METAS	RESPONSABLES	DURACIÓN	COSTO APROX.
1.2.2. Incorporar al proceso de planificación insumos para un plan de comunicación que dé a conocer los resultados de estos programas y genere en la población confianza del accionar del Estado en esta materia.	Coordinar con instituciones a nivel municipal para el desarrollo de campañas sobre la prevención de violencia contra la niñez.	COCODES, mujeres lideresas, instituciones, maestros.	Listados de asistencia, fotografías, informes.	La sensibilización a personas con el tema de niñez.	Municipalidad, PGN, PDH, MINEDUC, MICUDE, UPCV.	2 años	Q8000.00
	Elaborar un mural informativo sobre los avances en materia de prevención de la violencia contra la niñez de la OMPNA.	DMPNAYJ	La actualización del mural, fotografías.	Informar los avances obtenidos sobre la violencia infantil en el municipio	Municipalidad,		
1.2.3. Incorporar programas orientados a la familia como: Terapia Familiar Funcional (TFF), entrenamiento de habilidades parentales, programas de jornada alternativa a la escuela, programas de tutorías y programas que apoyan al bienestar económico de la familia.	Gestionar actividades culturales, deportivas, artísticas y religiosas, para fortalecer la convivencia familiar.	Maestros, líderes religiosos y comunitarios, estudiantes, padres de familia.	Listados, fotografías, informes.	El fortalecimiento de la convivencia familiar	Municipalidad, MICUDE, MINEDUC, líderes comunitarios, iglesias, PNC, UPCV.	4 años	Q16000.00
	Realizar una Feria de "Prevención de la Violencia Contra la Niñez" para fomentar valores, derechos de la niñez y convivencia pacífica, dirigidas a la familia.	Niños, adolescentes y jóvenes, maestros, líderes comunitarios, iglesias.	Fotografías e informes.	Fomentar valores y el conocimiento de los derechos de los niños hacia adultos.	Municipalidad, OMPNAYJ, UPCV, PGN, PNC, PDH.	4 años	Q8000.00
	Fomentar la organización estudiantil a través de gobiernos escolares, con enfoque de Prevención de la Violencia contra la Niñez.	Estudiantes de nivel primario, secundario y diversificado, maestros.	Actas de conformación de comisiones, informes.	Que a través de los gobiernos escolares se fomente una cultura de prevención en los niños y jóvenes.	Municipalidad OMPNAYJ, UPCV, PNC, MINEDUC.	1 año	Q4000.00
1.3.1. Elaborar programas de formación continua que permitan especializar al recurso humano que implementará los programas de prevención de la violencia especialmente en la Primera Infancia. Los programas de prevención en cada institución deberán desarrollarse,	Gestionar ante las instituciones y secretarías pertinentes, universidades, organizaciones no gubernamentales y cooperantes, entre otros, un diplomado sobre derechos humanos de la niñez, dirigidos al recurso humano que atiende los programas de niñez en el municipio.	Maestros, servidores públicos, COCODES, empleados municipales.	Listados, fotografías e informes.	Crear concientización sobre los derechos de los niños en las personas que tienen relación cercana con la atención a estos.	MUNICIPALIDAD, UPCV, PDH, PGN. MINEDUC, UNIVERSIDADES.	1 año	Q3000.00
	Desarrollar talleres cuatrimestral sobre:	Personal de la municipalidad,	Listados, informes y	Que se logre entender el	MUNICIPALIDAD, UNIVERSIDADES,	1 año	Q3000.00

basados en un enfoque de derechos humanos a la niñez, unificando conceptos y criterios operacionales.	desarrollo biopsicosocial del niño, estimulación temprana, derechos del niño, equidad de género, paternidad responsable, importancia de la recreación y nutrición afectiva, dirigidos al personal de la municipalidad involucrados en el tema de niñez.	COCODES.	fotografías.	desarrollo biopsicosocial del niño para lograr una equidad y justo trato para ellos.	UPCV, PDH, PGN, COOPERANTES.		
	Implementar 4 sesiones de escuela para padres, abordando temas sobre prevención de la violencia contra la niñez.	Padres de familia	Listados, informes y fotografías.	Sensibilizar a los padres de familia para que provean una educación con cariño a sus hijos.	MUNICIPALIDAD, UPCV, PNC, MINEDUC, PGN, PDH, UNIVERSIDADES, COCODES, COMUDE, OMPNA, COOPERANTES.	2 años	Q4000.00
2.1.4. Establecer acuerdos con centros educativos, la iniciativa privada y voluntarios para la habilitación de espacios recreativos para el uso del tiempo de las niñas y niños mediante actividades lúdicas, de expresión de arte y cultura.	Coordinar la implementación de "Viernes de la Prevención" en centros educativos del municipio.	COCODES, sector educativo, personal de la municipalidad,	Fotografías, informes.	Crear una cultura de paz a través de la implementación de los viernes de prevención.	MUNICIPALIDAD, MINEDUC, UPCV, DIEDUC, COOPERANTES, OMPNA.	1 año	Q8000.00
	Realizar dos campeonatos deportivos anuales en centros educativos y espacios municipales para el uso del tiempo libre de las niñas y niños.	Sector educativo, COCODES, municipalidad	Fotografías, informes, listados de inscripción.	Fomentar entre niños y jóvenes el buen uso de tiempo libre.	MUNICIPALIDAD, UPCV, MINEDUC, OMPNA, COOPERANTES, CLUBES DEPORTIVOS	2 años	Q5000.00
2.1.5. Aprovechar los espacios físicos municipales, de los centros educativos y/o comunitarios así como las iglesias para implementar los círculos de orientación a padres de familia, desarrollando sus habilidades parentales con la finalidad de reducir los factores generadores de conflicto familiar que inducen al consumo de drogas o embarazos a temprana edad o la inclusión en pandillas.	Realizar un diplomado sobre habilidades paternas abordando temáticas como: nutrición afectiva, crianza con cariño, liderazgo, comunicación asertiva, resolución de conflictos familiares, trabajo en equipo, plan de vida, equidad de género, recreación familiar, entre otras, dirigido a madres y padres de familia en centros educativos.	Padres de familia, COCODES, grupos de mujeres organizadas, personal del sector educativo.	Fotografías, listados, informes.	Desarrollar habilidades paternas.	MUNICIPALIDAD, UPCV, MINEDUC, OMPNA, MINEDUC, UNIVERSIDADES.	1 año	Q4000.00
	Gestionar por medio del Servicio Cívico la formación en valores y trabajo comunitario que incluyan a padres de familia y niñez.	Padres de familia, COCODES, sector educativo.	Fotografías, listados, informes.	La formación de valores y trabajo comunitario con la inclusión de padres de familia y sus hijos.	MUNICIPALIDAD, UPCV, MICUDE, MINEDUC, IGLESIAS, COMUPRE, UNIVERSIDADES,	1 año	Q8000.00

EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	METAS	RESPONSABLES	DURACIÓN	COSTO APROX.
1.1.3. Generar espacios de participación ciudadana	Realizar concurso anual de: fotografía, baile, canto y declamación generando espacios de participación juvenil.	Sector educativo, grupos de jóvenes.	Fotografías, listado de inscripciones.	Generar espacios de participación juvenil a nivel municipal.	MUNICIPALIDAD, MINEDUC, UCPV, MIDES, COOPERANTES.	4 años	Q8000.00
	Realizar dos foros para tratar temas que afectan a las y los adolescentes y jóvenes de la comunidad.	Grupos de jóvenes, sector educativo.	Fotografías, informe de actividades	Conocer los temas que afectan a las y los jóvenes de la comunidad.	MUNICIPALIDAD, UCPV, , MINEDUC, UNIVERSIDADES, COOPERANTES.	1 año	Q4000.00
	Coordinar cuatro capacitaciones sobre liderazgo e incidencia política en los centros educativos.	Sector educativo.	Fotografías, informe de actividades.	Que los jóvenes participen en temas políticos actuales.	MUNICIPALIDAD, MINEDUC, UNIVERSIDADES, COOPERANTES.	4 años	Q4000.00
1.3.4. Fortalecer las capacidades para el abordaje de la prevención de la violencia con el personal técnico y docente de establecimientos educativos.	Coordinar un diplomado sobre prevención de la violencia escolar dirigido al personal técnico y docente de establecimientos educativos.	Sector educativo.	Fotografías, informe de actividades y listados de asistencia.	Que el sector educativo del municipio este sensibilizado en el tema de prevención de violencia.	MUNICIPALIDAD, MINEDUC, PNC, UCPV, PGN, PDH.	1 año	Q5000.00
	Conformar comisiones de docentes para la identificación, abordaje y seguimiento a los casos de violencia escolar.	Sector educativo.	Listado de comisiones conformadas.	Que el personal docente tenga conocimiento del abordaje de casos de violencia para darle seguimiento a los mismos.	MINEDUC, PNC, UCPV.	1 año	Q2000.00
1.4.2. Promover la organización comunitaria.	Realizar dos capacitaciones sobre organización y participación ciudadana, liderazgo, instrumentos legales de participación ciudadana (Constitución de la República, Sistema de Consejos de Desarrollo, Ley de Descentralización, Código Municipal, entre otros).	COCODES, sector educativo, líderes y lideresas comunitarias, grupos de mujeres organizadas.	Fotografías, listados de asistencia e informe de actividades.	Fortalecer la organización y participación ciudadana entre los comunitarios y líderes del municipio.	MUNICIPALIDAD, UCPV, PNC, PDH, UNIVERSIDADES, COOPERANTES.	2 años	Q4000.00
	Facilitar la participación de jóvenes líderes en las reuniones del COMUDE y la COMUPRE, con el objeto de adquirir conocimientos de liderazgo y presentar propuestas que fortalezcan el desarrollo comunitario.	COCODES, líderes juveniles, líderes y lideresas comunitarias.	Copia de las propuestas impulsadas, informes.	La inclusión en el COMUDE de líderes juveniles.	MUNICIPALIDAD, GOBERNADOR DEPARTAMENTAL , UCPV, COCODES.	4 años	Q500.00
1.4.7. Promover la	Habilitar los espacios	COCODES,	Fotografías,	Que la	MUNICIPALIDAD,	4 años	Q10000.00

utilización del espacio urbano para el aprendizaje, contemplando desde el arte hasta el fútbol calle.	públicos para realizar festivales de arte-calle en donde se presenten propuestas artísticas (pintura, arte culinario, fotografía, canto, danza, teatro, cine, entre otros) de las y los adolescentes y jóvenes.	líderes juveniles, líderes y lideresas comunitarias.	informe de actividades.	población participe en la presentación de las propuestas artísticas.	UPCV, MICUDE, MIDES.		
	Habilitar los espacios públicos para la exposición y venta de artesanías elaboradas en la comunidad.	COCODES, líderes juveniles, líderes y lideresas comunitarias.	Fotografías, informe de actividades	Que la población conozca y pueda consumir artesanías elaboradas por personas del lugar.	MUNICIPALIDAD, MICUDE, MINEDUC, MINTRAB, COOPERANTES.	4 años	Q8000.00
1.5.4 Realizar actividades lúdicas, para dar a conocer las diferentes formas de violencia juvenil.	Propiciar la celebración de un día de convivencia familiar en el municipio para fortalecer las relaciones interpersonales.	Población en general, COCODES, iglesias.	Fotografías, informe de actividades.	Propiciar la convivencia familiar en la comunidad.	MUNICIPALIDAD, , MIDES, MICUDE, UPCV, COOPERANTES,	4 años	Q10000.00
3.5.4. Talleres de emprendimiento y economía familiar dirigidos a jóvenes emprendedores/as y otras organizaciones comunales.	Coordinar una reunión con el sector privado empresarial, para identificar la demanda actual y futura de la fuerza laboral y las principales actividades productivas del municipio y desarrollar programas de capacitación y formación para las y los adolescentes y jóvenes.	Integrantes del COMUDE, líderes y lideresas comunitarias, grupos juveniles, iglesias.	Fotografías, informe de actividades.	Crear espacios para la inclusión de fuerza laboral juvenil con un trato y pago digno por sus servicios.	MUNICIPALIDAD, GOBERNADOR DEPARTAMENTAL , COMUDE, COCODES, MINTRAB, INTECAP, COOPERANTES.	4 años	Q10000.00
	Realizar cuatro capacitaciones de emprendedurismo dirigidas a jóvenes sobre el tema: manejo y administración de pequeños negocios, para que alcancen con éxito sus proyectos.	Jóvenes, COCODES, líderes y lideresas comunitarias.	Fotografías, listados e informes de actividades.	Crear el emprendedurismo con jóvenes del municipio.	MUNICIPALIDAD, MINEDUC, MAGA, INTECAP, MINTRAB, MIDES, COOPERANTES.	4 años	Q8000.00

EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	METAS	RESPONSABLES	DURACIÓN	COSTO APROX.
1.1.3 Diseñar e implementar estrategias para la construcción de nuevas masculinidades con enfoque de género, dentro de las acciones que realizan las instituciones.	Implementar talleres de capacitación sobre Masculinidad y Nuevas Masculinidades dirigidos a las y los estudiantes de los centros educativos públicos y privados.	COCODES, líderes comunitarios, sector educativo.	Fotografías, listados, informe de actividades.	Capacitar a los varones sobre las nuevas masculinidades con el fin de concientizarlos y sensibilizarlos.	MUNICIPALIDAD, DIEDUC, MINEDUC, SEPREM, PNC, UPCV.	2 años	Q5000.00
	Desarrollar dos diplomados sobre la "Construcción de las Identidades Masculinas" (Género y Masculinidad, Mecanismos de desarrollo de identidad masculina: niñez, adolescencia, adultez, tercera edad, discapacitados o con capacidades especiales; Roles y estereotipo de género; y Nuevas Masculinidades) dirigido a líderes comunitarios y docentes del municipio.	COCODES, líderes y lideresas comunitarias, docentes.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	Concientizar y sensibilizar a las autoridades comunitarias así como a los docentes en el trato igualitario y equitativo con el sector mujer.	MUNICIPALIDAD, OMM, PNC, MP, OJ, SEPREM, COOPERANTES, UPCV, MINEDUC.	2 años	Q8000.00
2.2.1. Ajustar las estrategias del MINEDUC en prevención de la violencia escolar, de promoción de derechos y de prevención de la violencia contra la mujer, con énfasis en la familia, grupos poblacionales vulnerables y servidores públicos.	Desarrollar dos talleres de fortalecimiento sobre los derechos de la mujer y Prevención de Violencia Contra la Mujer, dirigido al personal docente y administrativo de los establecimientos educativos públicos y privados del municipio.	Sector educativo.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	Fortalecer a los docentes y personal educativo en el tema de derechos de la mujer.	MUNICIPALIDAD, OMM, MINEDUC, UPCV, PDH, PGN, SEPREM, PNC.	4 años	Q4000.00
	Crear o fortalecer la "Escuela de Padres", para capacitarlos en los temas: prevención de la violencia escolar, prevención de la violencia contra la mujer, violencia sexual, explotación y trata de personas, masculinidad y nuevas	Padres de familia, COCODES.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	Fortalecer la escuela de padres que ya esta implementada en el municipio.	MUNICIPALIDAD, OMM, MINEDUC, UPCV, PDH, PGN, SEPREM, COOPERANTES.	4 años	Q10000.00

	masculinidades; con el objetivo de instalar capacidades para que sean entes multiplicadores en sus hogares.						
3.1.4. Fomentar a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la iniciativa privada y organizaciones de mujeres, el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas (aprender un oficio), talleres de productividad acordados con la demanda del sector empresarial y el acceso a fuentes de empleo a mujeres víctimas de violencia.	Coordinar con el INTECAP la capacitación en cursos técnicos; panadería, cultura de belleza, gastronomía, bisutería, corte y confección, entre otros, con énfasis en el acceso de fuentes de empleo a mujeres víctimas de la violencia.	Lideresas comunitarias, COCODES, grupos de mujeres organizadas.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	Fortalecer las capacidades de las mujeres para crear emprendedurismo en ellas.	MUNICIPALIDAD, MINTRAB, INTECAP, OMM, MAGA.	4 años	Q16000.00
	Coordinar con el Sector Empresarial del Municipio para incorporar a las mujeres víctimas de la violencia a la fuerza laboral de acuerdo a la experiencia y conocimiento de las mujeres.	Sector empresarial, COCODES, lideresas comunitarias, grupos de mujeres organizadas.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	Incorporar a las mujeres víctimas de violencia a la fuerza laboral para que se sientan útiles a la sociedad.	MUNICIPALIDAD, MINTRAB, MAGA, OMM, INTECAP, COOPERANTES, SECTOR PRIVADO.	4 años	Q4000.00
3.3.1. Establecer medidas encaminadas al desaprendizaje de las conductas violentas y/o delictivas.	Promover cine foros para sensibilizar a la población sobre las medidas encaminadas al desaprendizaje de las conductas violentas y/o delictivas.	Sector educativo, iglesias, grupos organizados, COCODES.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	Promover la sensibilización para lograr el desaprendizaje de conductas violentas.	MUNICIPALIDAD, OMM, MINEDUC, UPCV, GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL, PDH, PGN, SEPREM.	4 años	Q8000.00
4.1.4. Promover la participación de mujeres en la implementación de programas dirigidos a ellas.	Brindar espacios en las reuniones del COMUDE, para que las Comisión Municipal de la Mujer presente proyectos y programas en favor de las mujeres víctimas de la Violencia contra la Mujer.	COMUDE, COCODES, líderes y lideresas comunitarias.	Fotografías, informe de actividades.	Que la mujer gane espacios en los lugares donde se toman decisiones.	MUNICIPALIDAD, OMM, SEPREM, UPCV, PDH, DEMI, COPREDEH.	4 años	Q6000.00
	Implementar dos campañas de sensibilización al año, dirigidas a la población con énfasis en los hombres sobre la importancia de la participación de la mujer en proyectos, programas y actividades que busquen su desarrollo social, económico y político.	COCODES, instituciones de gobierno, población en general	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	La sensibilización a la población en general sobre la importancia de la participación de la mujer en los diferentes espacios.	MUNICIPALIDAD, OMM, SEPREM, MINGOB, UPCV, PDH, COPREDEH, COOPERANTES, PNC.	2 años	Q5000.00

EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	METAS	RESPONSABLES	DURACIÓN	COSTO APROX.
1.1.6. Mejorar las capacidades de los gobiernos municipales para generar espacios seguros, fortaleciendo la convivencia pacífica y generando una cultura de paz.	Crear y/o fortalecer la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia Armada, con la participación de entidades públicas y privadas que trabajan la temática para establecer acciones, actividades y estrategias orientadas al desaprendizaje de las conductas violentas y/o delictivas.	COCODES, líderes comunitarios, población en general	Fotografías, , informe de actividades.	Crear el desaprendizaje de las conductas violentas	MUNICIPALIDAD, UPCV, SOCIEDAD CIVIL.	2 años	Q2000.00
	Capacitar al personal municipal sobre el tema de Prevención de la Violencia y Prevención Situacional, para orientar las acciones hacia la recuperación de espacios públicos y generar una cultura de paz.	Personal municipal, COCODES.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	La recuperación de espacios públicos.	MUNICIPALIDAD, UPCV, COOPERANTES, OJ.	1 año	Q2000.00
	Implementar actividades deportivas, recreativas y culturales de espacios municipales, para generar ambientes seguros, y el fortalecimiento de la convivencia pacífica.	Personal municipal, COCODES, iglesias, sector educativo.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	El fortalecimiento de la convivencia pacífica a través de actividades deportivas y recreativas.	MUNICIPALIDAD, UPCV, SOCIEDAD CIVIL.	4 años	Q8000.00
1.3.5. Capacitar a líderes comunitarios para que éstos a través de procesos “catarata” sensibilicen a sus vecinos respecto de lo peligrosas que son las armas de fuego.	Implementar con el COMUDE y/o COMUPRE, tres capacitaciones anuales sobre el módulo Prevención de la Violencia Armada, dirigido a líderes y lideresas del municipio.	COMUDE, COCODES, líderes comunitarios.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	La sensibilización de la violencia armada a actores claves dentro del municipio.	MUNICIPALIDAD, UPCV, PNC, GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL, COOPERANTES.	2 años	Q6000.00
	Gestionar con la UPCV la realización de seis talleres de formador de formadores, dirigido a líderes y lideresas que	Líderes y lideresas comunitarias, COCODES.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	La masificación de sensibilización de prevención	MUNICIPALIDAD, MINGOB, PNC, GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL, COMUDE, COMUPRE,	2 años	Q6000.00

	replicarán los contenidos sobre Prevención de la Violencia Armada.			de violencia armada a través de los comunitarios.	COOPERANTES,		
6.1.5. Ejecutar en los espacios públicos y educativos obsequios y/o intercambio de juguetes para sustituir el juguete bélico en la niñez y adolescencia.	Gestionar con lideresas y líderes comunitarios, espacios en centros educativos, iglesias, centros comerciales para el intercambio de juguetes bélicos por remuneración dineraria o cosa determinada.	Iglesias, sector educativo, COCODES	Fotografías, informe de actividades.	Generar la convivencia pacífica quitando los juguetes bélicos a los niños y niñas del municipio.	MUNICIPALIDAD, COOPERANTES, PNC, OJ, COMUDE, COMUPRE, COCODES.	2 años	Q10000.00
	Gestionar materiales (pinturas, brochas, entre otros) para motivar a jóvenes y niños de la localidad a pintar murales con el mensaje de prevención del uso de armas de fuego.	Sector educativo, grupos de jóvenes organizados, iglesias.	Fotografías, informe de actividades.	La sensibilización a través de murales que prevengan el uso de armas de fuego.	MESA MULTISECTORIAL, MUNICIPALIDAD, COOPERANTES, PNC, OJ, COMUDE, COMUPRE, COCODES.	1 año	Q2000.00

EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	METAS	RESPONSABLES	DURACIÓN	COSTO APROX.
2.2.1. Fomentar el uso adecuado del territorio vial, para dar respuesta incluyente a las necesidades de movilidad segura de todos usuarios/as, peatón, conductor, pasajeros/as, entre otros, y sus necesidades específicas.	Gestionar dos capacitaciones anuales de educación vial dirigidas a comunidad educativa, transportistas y miembros de instituciones involucradas en el tema de seguridad vial.	Sector educativo, transportistas,	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	Sensibilizar a los usuarios y transportistas en el tema de seguridad vial.	MUNICIPALIDAD, MINGOB, UPCV, PNC, COCODES, COMUDES, PMT, ONG'S, COOPERANTES,	4 años	Q8000.00
	Gestionar la implementación de aceras, señalización correcta y ciclo vías, para fomentar y dar respuesta incluyente a las necesidades de movilidad segura de los usuarios, por medio de la red de atención vial nacional.	Usuarios, PMT, transportistas.	Fotografías, informe de actividades.	Implementación de señalización, aceras y ciclo vías en el municipio.	MUNICIPALIDAD, MINGOB, UPCV, PNC, COCODES, COMUDES, PMT, ONG'S, COOPERANTES.	2 años	Q10000.00
2.2.2. Potenciar una adecuada gestión y control de demanda de viajes, evaluando el bienestar de pasajeros/as, el adecuado uso y estado de los vehículos, así como las rutas a transitar.	Implementar puestos de registro que realicen un adecuado control de los vehículos que brindan servicio de transporte y bienestar de los pasajeros.	PMT, PNC, usuarios, transporte público.	Fotografías, informe de actividades.	Que el transporte público brinde el adecuado servicio a los usuarios.	MUNICIPALIDAD, UPCV, PNC, PMT.	4 años	Q12000.00
	Coordinar para que se inhabiliten las unidades de transporte colectivo que se encuentren en mal estado.	PMT, PNC, usuarios, transporte público	Fotografías, informe de actividades, identificación de los vehículos en mal estado.	Sacar de circulación el vehículo de transporte público que no tiene las condiciones mínimas para brindar el servicio.	MUNICIPALIDAD, MINGOB, UPCV, PNC, PMT.	2 años	Q5000.00
3.2.5. Implementar planes de educación vial, trato adecuado al usuario o pasajero y mantenimiento de las unidades en programas de calidad continua, para todos los pilotos del transporte público.	Gestionar que el carné de adulto mayor para la exoneración del pasaje se cumpla en todos los miembros del transporte colectivo.	Adultos mayores del municipio	Elaboración y registro de carnés para adultos mayores, registros oficiales.	Apoyar a los adultos mayores en que no paguen por el servicio de transporte público.	PMT, PNC, UPCV, COOPERANTES.	4 años	Q15000.00
	Coordinar dos talleres anuales dirigidos a pilotos y ayudantes del transporte público y privado, sobre el respeto hacia el usuario, con énfasis en el adulto mayor.	Pilotos y ayudantes del transporte público.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	Sensibilizar a los pilotos y ayudantes en dar un trato digno a los adultos mayores.	MUNICIPALIDAD, MINGOB, PMT, PNC, UPCV, COOPERANTES.	4 años	Q8000.00
3.2.6. Reforzar por medio de campañas de sensibilización y concienciación las normas de seguridad vehicular (uso del cinturón de seguridad y del	Coordinar con los medios de comunicación local una campaña anual de difusión sobre las normas de seguridad vehicular (uso del cinturón de seguridad y	Usuarios en general, pilotos de transporte público.	Fotografías, informe de actividades, spots publicitarios.	Implementar el uso de cinturón de seguridad y casco entre los usuarios de vehículos como medida de protección para	MUNICIPALIDAD, MINGOB, PMT, PNC, UPCV, COOPERANTES.	4 años	Q12000.00

casco, entre otros).	del casco, entre otros).			sus vidas.			
	Coordinar con PMT la realización de una campaña anual sobre seguridad vehicular en centros educativos.	Sector educativo.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	Sensibilizar a los estudiantes sobre la seguridad vial.	MUNICIPALIDAD, MINGOB, PMT, PNC, UPCV, COOPERANTES, MINEDUC.	4 años	Q6000.00

Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados /productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



UPCV Guatemala

